PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rua, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes. 1 » Un trimestre. Extranjero, un trimestre. . 5 » Números sueltos. » 15

DE INTERESES SOCIALES. REVISTA

Se publica los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 de cada mes.

ADVERTENCIA.

Esta administración hace presente á los suscritores de EL FOMENTO que, habiendo mudado de Repartidor, se ha de advertir inevitablemente alguna falta en el servicio del periodico, sobre todo en los primeros números, y por tanto les ruega se sirvan hacer á este centro la reclamación oportuna.

LAS COSAS EN SU VERDADERO LUGAR-

ha dado á la cuestión de Montes en su último artículo Por última vez, desistimos de contestarle, porque no queremos que la polémica, comenzada con gran satisfacción por nuestra parte, llegue à degenerar en disputa, y además porque, indicando el epígrafe del citado artículo que no había de seguir honrándonos con sus trabajos sobre el asunto, no se creyera que podríamos abusar por nuestras relaciones con el periódico.

Pero ya que esto no hagamos, séanos permitido cuando menos procurar que el peso de la acusación que, en su incomodidad sin duda, lanza sobre nosotros, vaya á gravitar sobre otra nemos conciencia de haberla merecido.

Desde luego declaramos con toda la lealtad de que somos capaces, que retiramos cualquier frase que haya podi lo molestar al Sr. Secall, bien como particular, bien como Ingeniero de Montes; aun cuando no hemos encontrado en nuestro último artículo, à pesar de haberlo vuelte à leer con detención, tan pronto como leimos el suyo, nada que en nuestro concepto pudiera herirle en lo más mínimo.

Desde las primeras líneas del artículo del Sr. Secall se nota el mal efecto que le causo el nuestro, merced á una interpretación torcida que tenido intención, ni aun de haberla tenido, hubieramos podido dar lecciones de algo al Sr. Secall, ni à nadie de Derecho político y Economía, ciencias enteramente agenas à nuestra profesión. Decíamos que unas ligeras nociones de aquellas ciencias bastaban para convencerse de que el Estado ni debe ni puede ser industrial ni productor de algo sin desnaturalizar su mision ... Esta es una manera admitida de demostrar lo que se pretende, sin que por eso se quiera dar à entender que no posee aquellas nociones el que opina en sentido contrario. Buena prueba de ello es que el Sr. Secall, que ha demostrado poseer no trial, empleada esta palabra en un

no está convencido de lo que decíamos. Pero aun suponiendo que hubiéramos dicho lo que nos atribuye, no creíamos haberle hecho una ofensa, porque no tenemos noticia de que, para ser un distinguido Ingeniero de Montes, como lo es dicho Sr., sea preciso tener conocimientos de Derecho político: en cambio el Sr. Secall se refiere directamente à nosotros en una parte de su artículo, preguntando si no tenemos unas ligeras nociones de Geografía Botánica.... sabiendo, porque no debe ignorarlo, que esas lige- vidado el Sr. Secall, recordarémos las ras nociones debemos poseerlas oficialmente, aunque en realidad no suceda así, porque forman parte de los cono-En vista del giro que el Sr Secall ha dado à nuestras palabras: ni hemos cimientos que deben adquirirse en nuestra profesión. Pero nuestro amor propio no se ofende por ello, y más teniendo en cuenta que el párrafo en lello, cualquiera que sea su profesión: que el Sr. Secall se ocupa de ello no tiene objeto, à no ser que se crea que un terreno no puede explotarse con grandísimas utilidades, si no contiene arbolado ó plantaciones de algún otro genero.

Mas continuando en el examen de nuestro artículo para hacer ver que nada hay ofensivo para el Sr. Secall, creemos que tampoco pueda haberle molestado la afirmación que hacemos acerca de que la ciencia ha resuelto la cuestion bajo el punto de vista induspersonalidad, porque nosotros no te- unas ligeras nociones, sino algo mas, sentido más lato, porque de ello no te- nuestra pátria no puede hacer el par-

nemos la culpa, y á decir verdad el Sr Secall lo reconoce; pero diciendo que el Estado no es industrial por el hecho de poseer y administrar facultativa y económicamente los montes; en cuyo caso debería decirse por analogía que los ganaderos no son industriales, ni productores, siéndolo únicamente los carniceros, lecheros, curtidores, etc.

En otras dos ocasiones nos referimos al Sr. Secall en el artículo citado; en una de ellas decíamos «por si lo ha olpalabras que los procuradores en Córtes dirigían al Rey.» No juzgamos que le hacíamos una ofensa, aun suponiendo que hubiera olvidado ó no hubiera leido las frases que reprodugimos, porque á nadie suponemos obligados á y en la otra «no debe ignorar el Sr. Secall que hoy se están haciendo inmensas plantaciones en Inglaterra, Francia y aun en España; * tampoco hay en esto ofensa alguna porque sentamos desde luego que el Sr Secall no ignora..... pero á esto replica que no solo lo ignora, sino que no cree en ellas, y nos reta á que citemos las plantaciones en la región forestal de las grandes cordilleras de España, debidas á los particulares: la frase «aun en España,» que empleamos, envuelve la

20

BIBLIOTECA DE EL FOMENTO.

y la morbidez de todo su cuerpo, que no por eso dejaba de ser esbelto y flexible como la palmera del desierto, poseía además una de esas almas tan alegres é inquietas, cual mariposa que vuela de flor en flor bañando sus ténues alas en colores y perfumes; mientras que Fernando, débil y enfermizo desde la cuna, con el pelo rubio como los impalpables átomos de luz que al salir el sol se agitan en Oriente, con los ojos azules y apagados, cual la cristalina superficie de un lago encerrado entre montañas y con la tez más pálida que los ajados pétalos de una marchita azucena, encerraba en su sér un espiritu envuelto siempre entre las brumas de la melancolia, que al condensarse se deshacian en lágrimas amargas.

Del contraste resulta la armonía, aseguran los estéticos.

Los fluidos de nombre contrario se atraen, afirman los físicos. De la lucha reciproca entre la tésis y la antitesis nace la sintesis, ha dicho

el filósofo Hegel.

Los extremos se tocan, dice todo el mundo.

¿Qué mucho, pues, que Fernando é Isabel se sintieran atraidos el uno hácia

el otro con una fuerza irresistible?. ...

Por eso sus almas respectivas se sentían como huérfanas cuando se hallaban separados. Por eso la alegre mirada de Isabel se nublaba hasta convertirse en triste cuando estaba alejada de Fernando. Y por eso en los apagados ojos de Fernando surgia un rayo de alegria cuando se posaban, como en el nido el ave, en el rostro aterciopelado de la niña.

Ellos cogidos siempre de la mano subian todas las mañanas á la alta plataforma del castillo, desde la cual contemplaban extasiados ya la arrugada y movible superficie del mar que allá á lo lejos se confundia con el cielo, ya el valle que se extendia á la espalda de la mansión feudal, erizado de encinas seculares que, cual fantasmas verdinegros, aprisionaban en estrecho circulo una ermita blanca como una paloma. Ellos, apenas el sol se sepultaba en el horizonte guarnecido de arreboles, iban á postrarse de hinojos ante la Virgen del Robledal, encerrada en aquella ermita, colocando en sus altares ramos de flores que Fernando cortaba y que Isabel tejía. Ellos, en fin, cuando en la campana del castillo sonaba el toque de la queda, elevaban juntos al cielo sus fervientes plegarias y confundían sus almas en una misma oración y en un mismo pensamiento.

Y á medida que crecian, aumentaba tambien de intensidad la llama de la pasión que ardía en sos corazones con fuego inextinguible y estallaban en sus cerebros las ilusiones más halagüeñas que, cual astros centelleantes, sembraban de fulgores celestiales la senda del porvenir, á cuyo término se alzaba magestuoso el magnífico y jamás soñado santuario de la felicidad; porque ¿quién que haya amado alguna vez no ha hecho volar su fantasia por los espacios imaginarios de una dicha inconcebible?.... ¿Quién que haya sentido latir en su pecho esa pasión que atrae á todos los seres con secreta afinidad, no ha percibido en lontananza embriagadores placeres, goces inefables, horas felices, horizontes limpidos, luces inextinctas, mágicos aromas, dulces armonias, deliciosos éstasis, voluptuosos deliquios, fascinadores hechizos, irresistibles encantos y arrobamientes misteriosos?....

LA PROMESA.

Los dos huérfanos.

En una tarde del mes de Agosto de 1195, cuando el disco solar descendía á sepultarse en el ocaso guarnecido de un rosicler ténue y vaporoso, que al retratarse en el oceano con múltiples reflejos daba á las olas un aspecto asaz fantástico, asemejándolas á llamas temblorosas y fugaces, el conde D. Sancho Arias seguido de doscientos hombres, que tal vez constituían su mesnada, regresaba á su castillo del Robledal con duelo profundo en el alma y luto amargo en el corazón.

Graves sucesos habíanle acontecido desde el dia de su partida. Derrotado con su rey en la batalla de Alarcos, ocurrida el 19 de Julio de aquel año, y muerta su esposa en su mansión feudal en el mismo nefasto dia, no era extraño que al divisar los pardos murallones del castillo se escapáran algunas lágrimas de sus ojos, palideciese su semblante y se extremecieran á la vez el bruñido peto y la espesa cota de malla á los violentos latidos con que oscilaba en

el pecho el atribulado corazón de aquel altivo caballero.

A su lado y cabalgando en soberbio bridon marchaba Gelmirez, su escudero, llevando á la grupa sosteniendo entre sus brazos el débil cuerpo de un niño como de siete años de edad, el cual abrió desmesuradamente sus grandes ojos al divisar á su izquierda la inmensa extensión del mar que al estrellarse en la costa se deshacia rujiente en montes de nitida y tornasolada espuma: después su mirada, siempre triste y melancólica, vagó un momento indiferente en el espacio, fijóse apenas en la torre feudal, erguida majestuosamente al final del repecho que iban entonces subiendo, y se ocultó por fin detras de los párpados que se cerraron lentamente como el broche de esas flores que solo extienden sus pétalos bajo la influencia del resplandor solar

Gran contraste se notaba al primer golpe de vista entre aquel hermoso niño de sedosa cabellera, frente espaciosa, mirada dulce, rostro enjuto y piel pálida, surcada á trechos por las cerúleas lineas de las venas, y el robusto escudero de barba fosca, feroz aspecto, faz curtida, membrudos brazos y cabellos enmarañados que, en revueltos mechones, pugnaban por salir del reluciente

casce con que cubria su cabeza.

Apenas aquella cabalgata se acercó al castillo, descendió rechinando sobre el foso el puente levadizo, giró sobre sus enmohecidos goznes la poterna, oyéronse los roncos sones de guerreras trompas y D. Sancho Arias con su mesnada penetró en el espacioso pátio, henchido el corazón de tantos desengaños como ilusiones risueñas acariciara el dia de su partida.

Una hella niña de seis años le salió al encuentro: entonces en el triste semblante del vencido conde brilló un rayo fugaz de alegría, y exclamó con

singular dulzura:

ticular esas inmensas plantaciones que tienen lugar en Inglaterra y Francia, à pesar de que no crea en ellas el Sr. Secall, por la sencilla razón de que esas cordilleras pertenecen eu su inmensa mayoria al Estado y Corporaciones; pero alli donde el particular posee alguna parcela de terreno no sion. aprovechable en otra cosa, allí se ve una plantación y no de chopos y álamos, sino de pinos y robles, y para encontrarla no le es necesario al Sr. Secall salir de la provincia.

Concluimos rogando al dignísimo Ingeniero de Montes que, si nuestras francas explicaciones no le han satisfecho, se sirva indicarnos dónde, como y cuándo hemos empleado el tono un tanto descompuesto y vivo que el, obrando muy cuerdamente, no ha querido seguir en su último artículo, porque sentiríamos que quedára en la persuasión de que habíamos intentado mortificarle.

L. NAVARRO.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sesión del dia 22 de Febrero de 1883

Abierta á las cuatro y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Carranza y con asistencia de los señores Oliva, Muñoz Orea, Torroja, Fernandez del Campo, Taravilla, Comendador, Riesco, Lopez Diez, Gonzalez Domingo, Gil, Calvo, Herrero, Pollo y Perez Agreda, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior

El Sr. Riesco excusó la asistencia del Sr. Cáceres á esta sesión por cau-

sa de enfermedad.

Se leyó el dictamen emitido por las Secciones de Hacienda y Fomento sopública.

con objeto de que no sea obstáculo para la terminación del presupuesto a licional procedia que la Diputación declarase urgante este asunto y se pusiese á discusión.

Consultada la Diputacion acordó declararlo urgente y se abrió discu-

Después de una discusión, en la que usaron de la palabra los señores Torroja, Herrero y Gonzalez Domin go, se procedió á votar el dictámen, y habiendose pedido que fuera nominal, fué aprobado por 11 votos contra 4.

En su virtud quedó aprobado el dictamen, y habiéndose acordado que la nesa designe los señores que han de encargarse de la redacción de la instancia, fueron designados, para que tengan intervención en ella las tres Comisiones de la Diputación, los senores Torroja, Herrero y Gonzales Domingo. (En este acto ocupó la presi-

dencia el Sr. Oliva)

Dada lectura al artículo 68 de la ley provincial se procedió à repetir la votación empatada en la sesión anterior respecto á la consignación en el presupuesto adicional de la cantidad de 650 pesetas para los gastos de instalación en la exposición pedagógica hechos por la Escuela Normal de Maestros, siendo desechada por 8 votos contra 7.

El Sr. Perez Agreda explicó su voto manifestando que con mucho placer lo hubiera hecho en sentido afirmativo, pero teniendo en cuenta que en el dia de ayer se negó la consignación de créditos á algunos Ayuntamientos por manifestarse no era cantidad reconocida y liquidada, entendiendo que se halla en igual caso la que ha sido objeto de la votación anterior ha tenido necesidad de hacerlo negativamente.

El Sr. Gonzalez Domingo manifestó bre Cajas especiales de Instrucción que no votó los créditos à que el senor Perez Agreda se refiere por no ha-El Sr. Gonzalez Domingo dijo que ber llegado al estado de deuda recono-

cida y liquidada que requiere la ley, y la cantida l de que ahora se trata es un gasto voluntario que la Diputación es dueña de votar (Ocupa nuevamente la presidencia el Sr. Carranza).

Continuando la discusión del presupuesto adicional se leyo el art. 4.º del

capítulo 5.º

El Sr. Oliva insistió en que se consignáran en este capítulo 250 pesetas que hay que satisfacer al Sr. Abaunza por el aumento en el escalatón, y que se aumentáran 100 pesetas para el material de la oficina del Inspector.

El Sr. Riesco manifestó que no habiendo presentado el Sr. Abaunza el título administrativo la Comisión no había podido hacer la consignación, y respecto al material entiende que es suficiente lo consignado en el ordinario.

Puesto á votación, después de rectificar los Sres. Oliva y Riesco, fué aprobado por mayoría en la forma propuesta por la Comisión.

Sin discusión fué aprobado el artícu-

lo 7.º del cap 5.º

Acto seguido fueron aprobados los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° del capítulo 6.º

Sección 2.*, capítulo 2.°—Después de una discusión, en la que terciaron los Sres. Herrero, Genzalez Domingo y Torroja, se aprobó el art. 2.º de dicho capítulo y sección.

Sin discusión y en la forma ordinaria fué aprobada la adición que se propone en el artículo único del capítu-

103.0

Sin discusión fué aprobado el ar-

tículo único del capítulo 4.º

En la misma forma fueron aprobadas las adiciones que propone la Comisión en este artículo para los gastos del tercer centenario de Santa Teresa de Jesús y exposición metalúrgica, eliminándose las 2.500 pts. para gastos de representación del señor Pre-

el 2.º semestre del actual año económico por haber pasado al artículo 1.º capitulo 1.º de la Sección 1.º conforme á lo acordado en la sesión anterior.

El Sr Carranza pidió la adición en este artículo de 500 pts. con destino al arreglo de la cristalería y á la conservacion y embaldosado en las enfermerías de las casas de Beneficencia, siendo incluida según los deseos del Sr. Carranza.

El Sr. Herrero pidió que en cumplimiento de lo acordado por la Diputación en 6 de Noviembre último se consigne en este artículo la cantidad de 4.400 pesetas que hay que satisfacer à la Compañía del ferro-carril de Medina del Campo por gastos de trasporte del tren Real en la linea del Norte con motivo de la visita que S. M. el Rey (q. D. g.) se dignó hacer á esta Capital en el mes de Setiembre de 1877. Después de usar de la palabra el Sr. Gonzalez Domingo, la Diputación acordo la adición en este artículo de las 4 400 pesetas al objeto indicado.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo quedado pendiente la discusión del artículo 1.º capítulo 5.º hasta que recayese acuerdo en el expediente sobre creación de las cajas especiales de Instrucción pública y estando ya resuelto por la Corporación provincial la discusión de este artículo.

Después de haber usado de la palabra los Sres. Oliva, Gonzalez Domingo, Herrero, Torroja y Lopez Diez, la Diputación, en consideración al aumento de trabajo que á la Secretaría de Instrucción pública ocasiona la Intervención en el pago á los maestros, acordó por unanimidad adicionar en este articulo la cantidad de 500 pesetas como gratificación al Secretario y por mayoría la de 150 al escribiente primero y 100 para el segundo, entensidente de la Diputación provincial en diéndose que estas gratificaciones so

18

- ¡¡Hija mia!!

BIBLIOTECA DE EL FOMENTO.

- Padre!....-respondió la niña tendiéndole los brazos. Apeóse en seguida Sancho Arias y estrechando contra su pecho á su hija, no pudo contener una lágrima que como gota de fuego surcó escaldando sus mejillas, yendo á desvanecerse en los sonrosados lábios de la niña.

- ¿Llorais, padre mio?-preguntó esta con extrañeza. -No puedo negarlo-respondió D. Sancho conmovido.

-¿Pues os causan tristeza mis besos? ¿Os apenan mis caricias?

-No, hija mia. Pero al volver de nuevo á este castillo el recuerdo de tu madre me lacera el alma y.....

-¡Pobre madre mia!-exclamó la niña con inocente sencillez.-Si hubierais visto cuán hermosa estaba después de muerta.... ¡Ah!.... Desde aquel dia todas las noches siento un frio que me hiela el alma..... ¿Y cómo no, si ya no me calientan sus ardientes besos, ni me baño en su mirada, ni.....

Y la desventurada niña rompió á llorar sin poder continuar su relato.

Una voz sonora y dulce, cual si brotára en la garganta de un ángel, vibró en sus oidos de repente. Era el niño recien llegado, que, acercándose á ella, dijo con ternura:

-¿l'or qué lloras?.... ¿Acaso eres desgraciada como yo?

E influidos ambos niños por ese sentimiento de simpatia que en los momentos de amargura brota siempre en los corazones infantiles, cambiaron entre si una mirada tan dulce como cariñosa.

--¿Quién eres tú?--preguntó ella limpiándose las lágrimas.

-Yo.... yo soy..... Fernando-balbuceó con timidez el niño, clavando sus ojos azules como el ciclo en el hechicero rostro de la hija de Sancho Arias.

-Pues yo soy Isabel-replicó esta haciendo una mueca graciosisima y remedando con su acento y con la inflexión y timbre de su voz, la voz y el acento de Fernando

-Este será desde hoy tu hermano-dijo á su hija el castellano, acariciando con su mano la rubia cabellera de aquel niño.

-; Mi hermano! -exclamó Isabel con extrañeza.

-Su padre - prosiguió aquel, - muerto en los campos de Alarcos defendiendo valerosamente à su Pátria y à su Rey, me encomendó su custodia al exhalar su postrimer aliento.

-;Infeliz!-murmuró la niña entristeciéndose.

-Además; él, lo mismo que tú, tampoco tiene madre. -¡Madre mia!-suspiro el niño llevándose las dos manos al pecho, como si anhelase contener los bruscos latidos de su dolorido corazón.

-Es preciso, pues, Isabel mia, -continuó Sancho Arias-que tú le quieras mucho. -Descuidad, señor padre-repuso la niña con aquel respeto, mezcla de

temor y de cariño, que era propio de la época. -Pero yo deseo tambien que tú me ames-añadió después estampando un beso cariñoso en las descoloridas mejillas de Fernando.

LA PROMESA.

19

-Yo ya te amo con toda mi alma-respondió éste devolviendo sus caricias á la bella hija del conde.

Y una cariñosa simpatía se desarrolló en tal momento en los tiernos corazones de aquellos niños que, unidos en estrecho lazo por la desgracia, confundían sus almas en un mismo pensamiento: en el de amarse mucho para hacer menores sus augustias.

¡Es tan grato amar cuando en el corazón rebosa la amargura!....

Pudiera decirse que el amor en el que sufre es como rayo brillantísimo de sol que se destrenza en hebras multicolores al atravesar las tempestades del alma reflejando en ellas el arco íris de la esperanza.

Desde aquel instante vivieron ambos niños bajo el mismo techo, con las mismas inclinaciones, con los mismos sentimientos y con las mismas ambiciones, circuidos por la explendente aureola de ese amor tan puro como el cielo, tan casto como la luz de la aurora y tan dulce como el rielar de la luna, que tan sólo anida en las almas perfumadas por las flores blancas de la inocencia: pues así como el resplandor de las estrellas, que cual pensamientos errantes surcan la frente de la noche, se retrata mejor en los cristafes de la humilde fuente que en la extensa superficie del mar gigantesco y soberbio, así tambien el amor despojado de intereses egoistas y de concupiscentes ambiciones, sólo penetra en el fondo de las almas cándidas que, por su celestial pureza, no se han conmovido aun al formidable choque de las humanas pasiones.

Rayo de luz purisima el amor, atraviesa sin dificultad la superficie del alma alumbrando su fondo con ténue y tibia claridad, siempre que en ella no vegete el cieno de la hipocresía ó la corone la hinchada espuma del orgullo, ó la pudra el légamo fétido de la envidia, ó la surque la ola rugiente del egoismo, oscureciendo la limpida diafanidad de su ingénita inocencia y trocando el lago cristalino en precipicio turbio.

Por eso y solamente por eso la pureza y castidad y dulzura del amor ideal no pueden albergarse sino en el espíritu de los ángeles, que son los niños del cielo, y en el corazón de los niños, que son los ángeles de la tierra.

Fernando é Isabel, ángeles del hogar del poderoso y respetado castellano D. Sancho Arias, parecia que habian nacido el uno para el otro hasta el punto de que considerábanse como partes distintas de un solo y mismo sér. Igual era la desdichada história de su pasado, idénticas las aficiones de su

presente y de un mismo color los horizontes de su porvenir.

Esta comunidad de congojas, de sentimientos y de aspiraciones no podía menos de ser el fecundo manantial de una atractiva simpatia que el tiempo había de trocar en amor vehemente, cual se convierte la semilla en tallo, el tallo en hoja, la hoja en flor y la flor en fruto.

Y si es verdad, como aseguran los más reputados tratadistas de Macrobiótica, que la intensidad del amor entre dos indivíduos está siempre en razón directa de la diversidad en los temperamentos respectivos, Isabel y Fernando no podian menos de amarse, pues ambos se diferenciaban de un modo notable.

Dotada ella por la naturaleza de una organización robusta, cual lo patentizaba el sonrosado color de sus mejillas, el brillo perpétuo de sus negros ojos lo durarán mientras exista el trabajo que las motiva.

Acto seguido acordó la Diputación que el sobrante que resulte del presupuesto de ingresos al de gastos hasta nivelarlo se lleve como adición al art.º 2.º, cap. 2. de la Sección 2.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento se acordó prorogar la sesión hasta terminar la discusión del presupuesto.

Presupuesto de ingresos.-En la forma ordinaria y sin discusión fué aprobado el artículo único del capítulo 4.º de la Sección 1.ª

En igual forma fueron aprobados por unanimidad las adiciones que pro-

pone la Sección en los capítulos 6.º

Sin discusión y en la forma ordinaria fueron aprobados los capítulos 2. y 5 de la Sección 2.

En la misma forma fueron aprobadas las consignaciones que hace la Comisión en los artículos 1.º y 2.º, capítulo 1.º de la Sección 3.º

Leido el presupuesto adicional en la forma que por artículos ha sido aprobado, se procedió á votar la totalidad en la forma nominal, siendo aprobado por unanimidad

El Sr Presidente manifestó que no habiendo más asuntos sobre la mesa y faltando solamente para terminar lo que han sido objeto de la convocatoria, las cuentas provinciales del último año económico y la consulta del Contador y Depositario sobre la contabilidad de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se citará a domicilio cuando la Comisión emita dictamen. Con lo que, y siendo las siete y media de la noche, se levanto la sesion.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor nuestro: Los aspirantes á las Memorias Pías del Cabildo, que suscriben, ruegan à V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente conciso comunicado, y le anticipan las gracias por el favor sus afectísimos convecinos Q. B. S. M.-Juan Castaño. - Nicolás Martín - José Andres.-Narcisa Castro.-Emeterio Barrado. - Francisco Montes.

Si no fuera por demás sensible que los aspirantes à las Memorias, que presentaron sus recursos conforme al edicto de llamamiento fecha 18 de Marzo de 1881, se encuentren ahora con el nuevo edicto de llamamiento que publica V, señor Director, con fecha 21 del que rige, seria hasta gracioso, porque negar que hemos justificado nuestro derecho, y negarlo dos años después dándonos un solo mes para justificarlo de nuevo con exposición de que después de otro tanto tiempo se nos niegue tambien, y esto senalando ahora Memorias que antes no se citaron y no anunciando cuatro que entonces se designaron, cosa es toda ella por demás peregrina.

Lo peor del caso es que como no se nos dice en que parte no hemos justificado nuestro derecho, y como por otra parte hay muchos aspirantes que puedan decirse en posesión del derecho, no acertamos à saber lo que hacer ni en qué manera acomodarnos á las clausulas de las fundaciones, que no son como el decreto dice, generales para todas las Memorias, sino distintas en cada caso.

Es cuanto por hoy nos ocurre decir, manteniendo nuestra solicitud pendiente ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, que es á quien debemos la protección y el amparo, en cuya virtud se ha tomado una resolución por el Patrono, buena ó mala, pero al cabo resolución.

Señor Director de EL FOMENTO.

Si el periódico que tan dignamente dirige ha de ser el infatigable defensor de los intereses de la provincia y el eco y aviso fiel de las quejas y prevenciones de los indivíduos que la pueblan, no dudo dará cabida en el número próximo á las siguientes líneas, que aunque mal pergeñadas, contienen una gran verdad.

Con fecha 27 de Diciembre se circuló una advertencia del dignísimo jefe de Hacienda, que con gran celo y dispuesto siempre á recordar los deberes a sus administrados antes de causarles perjuicios por su apatía, amonestaba á los morosos en el pago al Tesoro del impuesto de derechos reales, para que formalizasen las testamentarias ó presentáran relaciones valoradas y descriptivas de los bienes hereditarios, acudiendo á las oficinas liquidadoras y cumplieran con el deber de que aparecen en descubierto.

Esto, que no puede menos de aplaudirse por todas las personas de recto juicio como saludable recuerdo y deseo de no causar mayores perjuicios, ejemplo que debiera seguirse por los que directa ó indirectamente intervienen en la recaudación del impuesto se

cario próximo á la Capital.

Sabido es que todas las disposiciones legales para la inscripcion de la propiedad se encaminan à un mismo tin, y es á que toda porción de terreno tenga su dueño conocido y éste pueda exhibir su título de propiedad en cualquiera ocasión que le sea necesario, y que por tal beneficio ingrese en la Hacienda pública un tanto por ciento del valor de esas porciones para atender a los gastos generales del Estado: para ello nuestra ley hipotecaria establece un medio sencillo y supletorio para las fincas que carezcan de título escrito, el que debemos suponer utilizado por la mayoría de los propietarios; pero nunca podrá admitirse que por medio de informaciones posesorias sea legal la inscripción segunda, tercera o cuarta de una finca, aunque para ello se invoque alguna resolucion de la Dirección general de Registros, y mucho menos que eso sea admisible para no cumplir con otras disposiciones de carácter general y exclusivamente dadas para los casos de sucesion

Bien podríamos afirmar sin temor de ser desmentidos, que en el ánimo del firmante de la circular aludida no se albergo la idea de que, recordando el cumplimiento de un deber, habría de ser la causa de gravísimos perjuicios y de una inevitable perturbación en la titulación de la propiedad, si se sinan de suprimirse las testamentarías, sustituyéndolas en todos los casos por las informaciones posesorias.

Por otra parte, la circular como congruente con disposiciones legales aplicables al caso recuerda que los interesados en herencias tienen un medio de satisfacer el impuesto y salvar su responsabilidad de morosos, acudiendo á las oficinas liquidadoras con relaciones valoradas y descriptivas del caudal hereditario, y en ello no pueden menos de estar incluidas las testamentarías estrajudiciales y no protocoladas que en la mayor parte de los casos tienen practicadas los interesados; pues esas relaciones y verdadera cuenta de testamentaría no se admiten á liquidación en la oficina que tiene decidido empeño en que todos los títulos de propiedad sean posesorios.

Creyendo esto digno de su popular periódico, deseo su publicación por si personas más competentes quisieran ilustrar la cuestión, y quiza con su autoridad evitáran perjuicios que en otro caso sean irremediables.

UN SUSCRITOR.

CRÓNICA.

Sabemos que el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha ocupado recientemente con gran tacto y habilidad en el arreglo de ciertos servicios que afectan de una manera notable á esta población.

Elogiamos como se merece la conducta y el celo desplegado por la primera autoridad de la provincia.

El dia 28 terminó la entrega de quintos en caja, quedando pendientes alganos recursos y la revisión de expedientes de los mozos pertenecientes à quintas anteriores. Aplaudimos el celo y actividad desplegados por la Comisión y Secretario de la Excelentisima Diputación.

En el acreditado Colegio de San Rafael, que con tanto acierto dirige en esta Capital el jóven Dr. D. Francisco F. de Villegas, se han inaugurado las excursiones científicas de primavera, á semejanza de las que con tan excelentes resultados lleva á cabo la Institución libre de Enseñanza de Madrid en distintas épocas del año, está falseando en un partido hipote- habiendo comenzado aquellas por una visita á la histórica catedral vieja, cuya fundación se remonta al siglo xi de nuestra era.

> Bajo las atrevidas bóvedas de tan artistico monumento, uno de los profesores de dicho Colegio explicó á los alumnos del mismo la historia del grandioso templo, haciendo consideraciones tan discretas y atinadas como eruditas y oportunas acerca de los órdenes arquitectónicos en general y del bizantino, à que la catedral vieja corresponde, en particular Al mismo tiempo les fue mostrando uno tras otro los diferentes elementos del orden arquitectónico susodicho, haciéndoles notar la magestad de sus columnas, la belleza de sns cornisas, la magnificencia de su cúpula cerrada por una grandiosa imposta y sostenida por un doble tambor de granito, la pureza de sus escasos relieves, la suntuosidad de sus pesados arquitraves, la gracia de sus estrechas ojivas y, por fin, la armonía que resultaba del contraste de todas las diversas partes que constituyen el todo de esa joya arquitectónica de Salamanca.

Abrigamos la esperanza de que el Director y Profesores del Colegio de San Rafael, tan celosos por el progreso y difusión de la ciencia, continuarán aprovechando las excursiones científicas como elemento de su enseñanza, dando con ello un mentis guiera el consejo oficioso por el que solemne á los que aun profesan la insensata idea de que en Salamanca no se aclimatan los modernos adelantos pedagógicos.

> El exceso de original nos obliga á retirar para el próximo número el extracto de la sesión celebrada anteayer por el Exemo. Ayuntamiento.

> Damos las gracias al Sr. Alcalde interino D. José Martín Benito, por haber atendido los ruegos que le hicimos en nuestro número anterior.

> El Domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta Ciudad la cantidad de 235 pesetas por 11 imposiciones, 3 de ellas nuevas, y se ha devuelto una peseta á petición de un impositor.

El gacetillero de EL FOMENTO se va á permitir dar una noticia fresca á sus lectores. Se está efectuando el derribo de la casa núm. 16 de la calle de Libreros: hasta aquí la noticia no tiene nada de particular, dirán aque-

llos; pero es que la casa ocupa el sitio más angosto de la calle ¿No ven ustedes todavía la tostada? Pues la media de arriba consiste en que se van depositando los escombros en medio de la calle, interceptando el paso, y la media de obajo en que á dos pasos, y no hablo metaforicamente, se halla la plazuela de la Iglesia, donde podrian depositarse aquellos sin perjuicio de nadie y con gran ventaja para los transeuntes. ¿Por qué, pues, no se hace asi? preguntarán los lectores: ahí verán ustedes.

Desde que he sabido la noticia, que voy á comunicar á Vdes., no me llega la camisa al cuerpo, y cuenta con que no soy un descamisado, no: más ó menos camisa siempre he gastado una; pero siento que se me escapa, cuando me acuerdo del procedimiento que comienzan à poner en práctica los rateros para apoderarse de lo que no es suyo.

Supónganse Vdes., un charro que viene à Salamanca à hacer sus compras, y por consiguiente con algunos cuartejos, que Dios sabe el trabajo que le habrá costado reunir, unos 30 duros; nuestro hombre coloca para mayor seguridad su dinero en un taleguillo y éste dentro de unas alforjas, que no desampara un momento; con estas precauciones cualquiera pensará que en pleno dia no será posible despojarle en la calle de su propiedad; pues ese cualquiera se engaña de medio á medio: cuatro hombres más ó menos quinquilleros, que por lo visto sabían donde guardaba el gato, se le acercan, y uno, el más osado, mete con mucho desembarazo la mano en la alforja y saca el talego; el charro, que ve ó cree verlo en manos del caco, se abalanza á él, y llenándole de improperios, le exige la devolución; pero joh sorpresa! el ratero no trata de huir, sino que con una calma aterradora para la pobre víctima, dice que no comprende de lo que se trata, ni lo que de él se exije, préstase voluntariamente á un registro completamente infructuoso, y lo único que se consigue es adquirir la certeza de que el talego se ha evaporado: después se echó de ver que uno de los tres sugetos que acompañaban al primero había tambien desaparecido, por lo que algún malicioso llegó á sospechar que el talego había logrado escapar, arrastrando en su huida al otro inocente.

Con este sistema no es de extrañar que el mejor dia le quiten á uno en medio de la plaza hasta el gaban: aconsejo á Vdes. que no le lleven nunca en el brazo y mucho más sobre los hombros.

Observaciones meteorológicas nueve de la mañana.

Diaz.	¥	TERMOMETROC.			Hw	V Dir
	Baróme- tre.	Maxina.		MINIMA.	Humedad latiaa.	Dirección'
		Sol.	Sb.a		16.	2
17	701'16	26	12.8	-2'6	69	NE
18	698'64	21	14'0	0.6	58	NE
19	693 94	10	5'6	0.8	87	NE
20	700.05	15	7.8	-14	74	E.
21	704'12	17	8.6	-2'6	80	E.
22	701'52	23	12.6	-3'4	56	E.
23	707'17	12	13.8	-1'8	65	E.
24	707-10	28	18.0	-0'2	73	E.
25	704.90	31	1812	-0'4	61	E.
26	703'63	31	186	-1.6	72	E.
27	702.06	27	16.0	-1'8	74	E.
28	702'32	27	16'6	-1.0	67	E.

SALAMANCA:

Imp. de Nuñez.-Corrillo, 28 1883,

Se admiten anuncios à 10 céntimos linea.—A los suscritores à 3 ide a — Los comunicados à precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

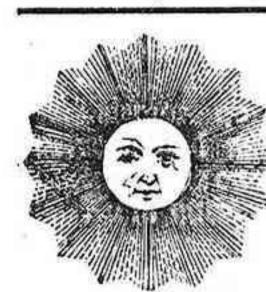
D. MANUEL DURAN.

3-CALDEREROS-3

8. AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el dia 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curse. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para mas pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.



Asma, tos ferina, catarros crónicos, sofocación, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—SALAMANCA: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, y en todas las capitales de España. 22—15

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha poblacion, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodon y sus mezclas en toda su extension, quincalla, bisutería, cerbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

Almacen y depósito de toda clase de aguardientes, vinos y licores de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel García, Salamanca.

E VENDE una casa sita en la calle de Azafranal. En la misma calle número 16 darán razón.

LICOR BREA Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, organos respiratorios, herpes escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica à someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.

8 rs. frasco.-Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómamago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona.

Se sustituye el derecho de actuar en el Juzgado de primera instancia de Salamanca; el que tenga interés en ello puede verse con el Notario de la

misma D. Tiburcio Arracó y Tomás.

SE VENDE

una jardinera cubierta propia para viaje, de cuatro asientos y cabriolé, con dos mulas maestras en el tiro, de siete cuartas menos medio dedo y cinco años: se dará todo muy barato.

En la imprenta de este periódico darán razón.

ABONO MINERAL

para hortalizas, viñedos y cereales.

Los resultados probados en la anterior sementera, y especialmente para cereales, lo justifican más de 100 labradores que tienen pedido en total más de 1.300 quintales para la próxima, y en la actualidad para hortalizas y viñedo.

Depósito único en la provincia, Arrabal del Puente, frente á la Iglesia.

OHO COL AMBO

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ, Madrid.—Escorial.

UNICO EN SURAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
en la última Exposicion Universal

de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
per el mérito y superioridad de sus

TÉS.—CAFÉS.—SOPAS.

PRODUCTOS.

DIRECCION: PALMA, 8, MADRID.

Se expenden en todos los principales Establecimientos de España.

Banco Hipotecario de España.

CÉDULAS HIPOTECARIAS 5 POR 100.

En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el Banco emite Cédulas con interés de cinco por ciento al año, sobre su capital nominal. Estos títulos tienen la garantia especial de todas

las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del Banco.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capi-

tales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente à las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias à los Comisionados del mismo.

3-2

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.^A Y 2.^A ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

ESCUELA DE NIÑOS PARVULOS (única en la provincia).

El sistema que se adopta en esta escuela es el seguido en la actualidad en todas las naciones cultas. Desarrollar armónicamente las facultades de los niños, instruirlos deleitándolos, educarlos en los sanos principios de la moral cristiana y en los dogmas de la religión católica, son los fines que tiende este establecimiento de enseñanza, cuya dirección está a cargo de D. Amparo Niño de Villegas, maestra superior.

Les ejercicies estarán distribuidos en la forma siguiente:

Mañana.-De 9 á 12.

Oración y canto.—Lectura.—Ejercicios con los juegos instructivos, con aplicación á la Aritmética, Geometría, Dibujo, etc.—Recreo en el jardín.—Conferencias de Gramática, Historia Sagrada, de España, Geografía, esc.

Tarde.-De 2 á 5.

Oración y canto. —Escritura en la pizarra. —Lectura. —Recreo. —Dectrina. —Ejercicio con los sólidos que contienen las cajas de juegos instructivos. —Explicación de biografías de hombres célebres. Cuando lo permita el estado del tiempo las conferencias se verificarán al aire libre. Se admiten en esta escuela alumnos de 3 à 7 años; de esta edad en adelante en la escuela ele-

mental.

GIMNÁSTICA HIGIÉNICA bajo la dirección de D. Cristino Cebrian Villanova, Dr. graduado en Medicina y Cirujía.

La academia de Gimnástica cuenta con todos los aparatos necesarios para el fin á que se destina. Las horas de academia son:

Mañana: de 8 á 9.—Tarde: de 4 á 5.

Los alumnos del colegio abonarán por esta enseñanza 2 pesetas mensuales. Los demás 3 idem. Los niños párvulos podrán ser medio pensionistas y externos. Se admiten alumnos de 2.º enseñanza y elemental internos, medio pensionistas y externos.

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

Arboricultura y Horticultura

D. FEDERICO DE ONÍS,

EN

CANTALAPIEDRA.

Premiado en varias exposiciones.

Surtido de árboles para paseos.— Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc., etc.

Ningún establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del trasporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca D. José María de Onís, Estafeta, 21, principal.

ALMACEN DE MADERAS

JUAN GARCIA PIEDRA.

En este almacen se venden todas sus existencias con precios reducidísimos. Para convencerse, pasar al establecimiento.

Tambien hay cañas para techos rasos, yeso superior, cemento porlahant y cal hidráulica de Zumaya.

Todo á precios sin rival.

TRASPASO.

Por efecto de la quebrantada salud de su dueño, se traspasa la acreditada zapatería que con el título de LA NOVEDAD se halla establecida en la calle de Concejo, núm. 1.

Para tratar, dirigirse á su dueño Abelardo Evangelista. 2—1

N el pueblo del Cubo de D. Sancho hay de venta mil fanegas de trigo y mil setecientas de centeno. Se admiten proposiciones de compra en el Cubo, casa de D Juan Moriñigo; en Salamanca, plazuela de S. Boal, D. Antonio Alfonso de las Mozas, y en Madrid, calle de Alcalá, núm. 23, cuarto 2.°, Sr. D Gumersindo Redondo.



LA FUNERARIA

Corrillo, 28, Salamanca.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la Capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 rs. una.

Coches funebres, de lujo, de clase 1. , 2. y de gloria para los párvulos.

Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan. El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche. Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

LA FUNERARIA.—Corrillo, 28.